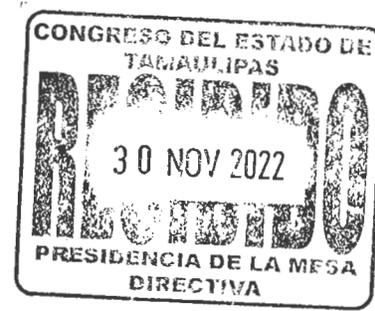




GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que me confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 38, 67 numeral 1 inciso e), y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promuevo ante este Honorable Pleno la siguiente Iniciativa de Punto de Acuerdo.

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La acción legislativa que nos ocupa tiene por objeto crear en este Poder Legislativo la Comisión Especial para la Atención de las Afectaciones por Sequía, a efecto de que se encargue de atender las problemáticas específicas en la población del Estado, en las materias agrícola, económica, ambiental y social; causadas por la sequía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El agua es el recurso natural más valioso, pero también disputado en los últimos tiempos, pues es utilizado en prácticamente todas las actividades económicas en México y el mundo. En la región noreste del país, tiene un uso diversificado, particularmente en el Estado de Nuevo León resulta crucial para las actividades industriales como la minería, la fabricación de acero, cerveza, vidrio; así como para el consumo en hogares, particularmente en la zona conurbada de Monterrey que comprende aproximadamente 4 millones 700 mil personas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Por su parte para Tamaulipas, el vital líquido resulta fundamental para la producción de diversos cultivos, esenciales para el consumo de las familias tamaulipecas, y como parte relevante para la estrategia para lograr la autosuficiencia alimentaria.

A través de la medición científica y objetiva del deterioro de la salud de la vegetación, la escasez de lluvias, humedad de suelo, diferencia de temperatura, disponibilidad de agua en presas, y otros factores; la Comisión de Nacional del Agua, por conducto del Servicio Meteorológico Nacional y su Monitor de Sequía en México, identifica particularmente en Tamaulipas y Nuevo León una tendencia de sequía cíclico y con tendencia a agravarse, en atención al cambio climático.

Asímismo, se ha hecho del conocimiento público en el vecino estado de Nuevo León la Construcción de el acueducto denominado Cuchillo II, mismo que extraerá agua de la Presa de El Cuchillo para abastecer de agua a la Zona Metropolitana de Monterrey, previniéndose su inicio de operaciones en el próximo mes de junio de 2023, situación que ocasionará menor disponibilidad de la misma en dicha presa para los siguientes años.

De igual manera el día 25 de noviembre pasado, los gobiernos de Nuevo León y Tamaulipas acordaron el trasvase de agua de la Presa de El Cuchillo a la Presa Marte R. Gómez únicamente por 200 millones de metros cúbicos de agua, significando una disminución a la previamente establecida de 360 millones; de acuerdo al convenio celebrado en 1996.

Las anteriores circunstancias vuelven previsibles e inevitables los efectos negativos de la sequía en el Estado de Tamaulipas, tanto en agricultura, en el sector ganadero, y en la disponibilidad de uso urbano; y por tanto resulta indispensable que este



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Congreso, como expresión de la pluralidad política y social del Estado; se avoque a la atención multidisciplinar de los asuntos y problemáticas derivadas de este fenómeno, a efecto de proporcionar a las poblaciones afectadas de un espacio de interlocución y atención apropiado; a efecto de coadyuvar con los demás Poderes y órdenes de gobierno, en la gobernabilidad de las regiones afectadas, al tiempo de hacerse cargo en la promoción del pleno disfrute del derecho humano de acceso al agua.

Atendiendo a la naturaleza, importancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a Comisiones, con fundamento en los artículos 93 y 148 la Ley Interna de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión.

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acuerda crear la Comisión Especial para la Atención de las afectaciones por Sequía, misma que tendrá como vigencia la legislatura, y tendrá por objeto la atención de las diversas problemáticas derivadas de la sequía en todo el Estado de Tamaulipas

SEGUNDO. La Comisión podrá allegarse de la información que considere pertinente, celebrando las reuniones en el o los lugares que considere oportuno, de manera presencial o remota según lo acuerde; y estableciendo representación



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

institucional frente a las autoridades Federales, estatales o municipales competentes, de conformidad con el marco normativo aplicable.

TERCERO. La misma será integrada por un representante propietario y un suplente por cada Grupo Parlamentario representados en el Congreso, mismos que serán nombrados por los Coordinadores o Coordinadoras de su Grupo Parlamentario, por conducto de la Junta de Coordinación Política.

CUARTA. Los integrantes de la misma nombrarán a su Presidente.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 30 del mes de noviembre de 2022.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA
PARA TODOS”**

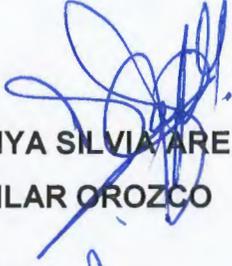
INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR**

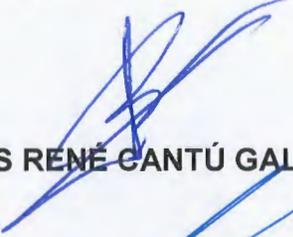
Una firma manuscrita en tinta azul que cubre el nombre y el cargo del coordinador.



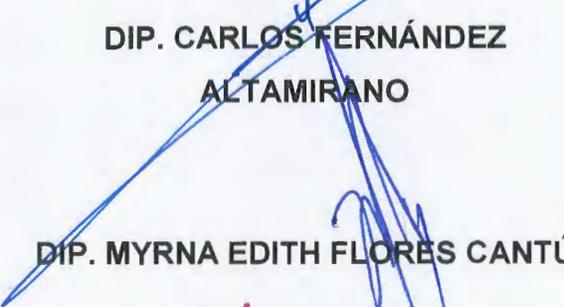
**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

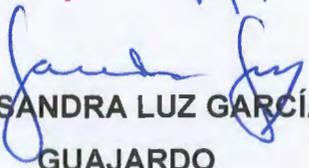

**DIP. DANYA SILVIA ARELY
AGUILAR OROZCO**

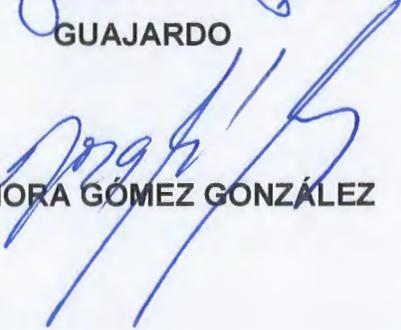

DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA


DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN

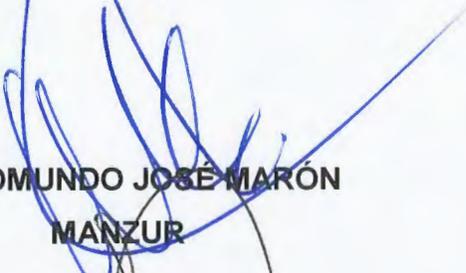

**DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO**

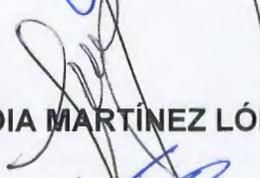

DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ

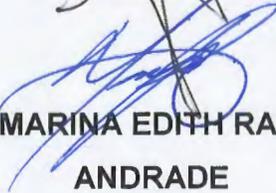

**DIP. SANDRA LUZ GARCÍA
GUAJARDO**


DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ


**DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ
ZÚÑIGA**


**DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR**


DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ


**DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE**


DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ


**DIP. IMELDA MARGARITA
SANMIGUEL SÁNCHEZ**


DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO